

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Año I.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Domingo 27 de Diciembre de 1863.

Redaccion y Administracion, Lope de Vega, 40 y 42, principal izquierda.

Núm. 42.

SECCION POLITICA.

ESCRUPULOS DE LOS AMIGOS DEL GENERAL CONCHA.

No pudiendo ciertos amigos del general D. José de la Concha disminuir ni en un ápice la inmensa gravedad de la carta leída en el Congreso, explicando ciertas frases y conceptos que no admitían capiosas interpretaciones, porque no tienen más que un significado; no pudiendo hacer ellos lo que no hizo ni pudo hacer el mismo general Concha, y doliéndoles cada día más las revelaciones que sin duda alguna habrán escandalizado a los monárquicos pueblos de España, tratan de culpar al señor conde de San Luis porque leyó el dicho documento. ¡Estéril recuso es éste! Y más que estéril, semejante modo de argüir perjudica al mismo a quien desean defender. Si se acusa al conde de San Luis porque leyó la carta, es claro que no es por el hecho material de su simple lectura, sino porque se puso en conocimiento del público su contenido, que perjudica, que lastima, que mata al general Concha, como hombre político, a los ojos de todo el mundo imparcial y sensato.

Pero si se juzga por algunos que fuera inconveniente el haberla leído, cúlpese de ello al mismo general Concha, que fué el empeñado en que se diese, que fué el que con ciega temeridad no paró hasta conseguir que se publicase su sentencia condenatoria.

Mucho podríamos decir, si fuera nuestro objeto extender en consideraciones generales, sobre este punto. Mucho podríamos decir, si intentáramos hacer comentarios sobre los aspavientos con que hicieron, aunque en vano, extraviar la opinión los mismos que, no ha muchos días, dieron el inculcable ejemplo de leer en pleno Congreso, desde el banco ministerial, y a propósito de una cuestión mezquina, como cuestión política, una carta privada, en que el Sr. Mena y Zorrilla expresaba en el seno de la amistad un deseo que distaba mucho de poder lastimarse en su dignidad, ni en su honra. Y muchísimo podríamos decir también, en respuesta a los que, sin detenerse a examinar el valor de sus palabras, dudan de las facultades y de la legalidad con que obtuvo el señor conde de San Luis, siendo presidente del Consejo de ministros, ese malhadado papel, ese infame documento que en hora fatal escribió el general Concha. Lo único que sobre ello podemos y debemos afirmar solemnemente, de una vez para siempre, es que la carta leída en el Congreso fué encontrada en casa de un conspirador.

Repetimos, que no es nuestro ánimo detenernos por hoy en consideraciones sobre estos puntos; y por lo tanto, nos circunscribiremos a nuestro único objeto, que es demostrar la sinrazón de los amigos del general Concha, que parecen faltos de memoria, ó que suponen desmemoriados a todos los demás hombres.

Cuando se vio aludido y provocado el señor conde de San Luis, en el discurso del señor general Concha, la noche del 21 del corriente, ¿qué fué lo que dijo en su brillantísima y enérgica rectificación? No queremos alterar ni en una coma sus frases y palabras, que fueron las siguientes: «Como yo sabía que aquello no era más que un pretexto; como yo lo puedo demostrar, como sentí mucho, muchísimo, que en esta misma noche tenga que demostrarlo de una manera irreconciliable; como yo sabía que la desaparición de mi persona, que la desaparición del ministerio, no bastaba para el señor general Concha, de ahí, señores, el que yo no admitiera condiciones de ninguna especie.

El señor general Concha, cuando ya había dejado la cuestión de 1854, dijo que yo debiera haberme retirado ante la votación del Senado. Señores:

en ese terreno, estoy más firme que en ninguno; precisamente es esa la cuestión de aquel ministerio; y cuando un hombre político que había sido ya muchos años ministro, y a los 37 de su vida había lo que yo hice en aquella ocasión, dejó a la consideración de los señores diputados que quisieran tan graves no tendría yo para no retirarme ante la votación del Senado. ¿Me exime eso de responsabilidad? No la he sufrido ya? ¿Quiere todavía más el señor general Concha? ¿Qué quiere hacer conmigo? Diez años de silencio, diez años de sufrimientos, ¿no le bastan a S. S.? ¿Qué más pena por no haberme retirado ante la votación del Senado? ¿Que me hubieran sacado en triunfo?... ¡Sabe Dios lo que hubiera sucedido!

Hablando solamente de hechos públicos, porque no quiero entrar en otro terreno por ahora, diré: ¿No recordais cómo llegué yo al poder? ¿Cómo entré en él? ¿Qué ideas predominaban, y qué ideas hice yo prevalecer? ¿No recordais las palabras del señor general Concha en ese otro discurso que pronunció en el Senado?»

Como se ve en ese párrafo de la rectificación del señor conde de San Luis, tomado del Diario de las Sesiones del Congreso, el orador, aun cuando afirmó que al señor general Concha no le bastaba la desaparición del ministerio en 1854, según estaba dispuesto a demostrarlo, pero no hizo una alusión siquiera a cartas ó documentos, sino que habló solamente de hechos públicos, de palabras del mismo general Concha, pronunciadas en el Senado.

Pero al día siguiente se promovió en el Congreso por un amigo suyo el impolítico incidente de que todos tenemos noticia, y no hallándose allí el señor conde de San Luis, en la sesión siguiente, del día 25, necesitando decir algo, se limitó a reproducir literalmente sus palabras. Sin embargo, no comprendiendo el señor general Concha toda la lealtad y generosidad de su noble adversario, provocó, irritado, exasperado hasta el extremo. Y con todo eso, el conde de San Luis, sobrepasando ya la violencia de la situación, dijo:

«¿Qué significa, veñin un ministro de la Corona, y hacer responsable a un diputado que se produce con la mesura que yo me produje el otro día, que a la primera insinuación del Sr. Presidente corté mi peroración en el punto más importante y me senté, y que no he hablado una palabra fuera de este sitio, como no haya sido para contener esos mismos rumores, que propanan las personas que naturalmente tratan de explotar la posición de los hombres políticos; que significa, repito, venir a hacerme responsable de los rumores que se divulgan en el salón de conferencias, en los pasillos y en los cafés? S. S. en esta cuestión está completamente perturbado; S. S. no me contestó de una manera conveniente el otro día; S. S. ha cometido una imprudencia en traer aquí la cuestión que trajo ayer. Yo no había hablado de documentos de ninguna especie; yo había traído aquí una cuestión política y había dicho que estaba dispuesto a demostrar mis aseveraciones patentemente. Podía haberlo demostrado, como yo decía, cuando el Sr. Presidente se sirvió interrumpirme; podía haberlo demostrado con indicaciones salidas de los labios de S. S. EN EL SENADO.

De consiguiente, ¿por qué no se hace superior, S. S. a esas conversaciones y a esas habillitas? Cabe, pues, más generosidad, más nobleza y más prudencia por parte del señor conde de San Luis? ¿Qué más pudo hacer para evitar la lectura de la carta, que aconsejar al general Concha que se hiciese superior a las conversaciones y a las habillitas, supuesto que no había hablado de documentos de ninguna especie, y que para demostrar sus aseveraciones le bastarían ciertas indicaciones salidas de los labios de S. S. en el Senado? ¿Cuántos hombres en las circunstancias violentas, en la situación crítica é insostenible en que se hallaba el señor conde de San Luis, hubieran tenido la superior fuerza de voluntad que él tuvo para contenerse, para dominarse y para brin-

dar todavía con la paz a su imprudente adversario? Si no obstante, se empeñó éste en no comprenderlo y en no agradecerlo, obstinándose con una especie de demencia en que se leyese la carta, cúlpese a sí propio, cúlpese el sólo de su lectura, que tan fatal le ha sido, como lo irá sintiendo y experimentando a medida que trascurra el tiempo.

Pero ¿quién son los que han criticado, por aquel hecho al señor conde de San Luis? ¿El general Concha y sus amigos? Pues sean justos, sean imparciales, tengan memoria, recuerden el escandaloso ejemplo dado por el mismo señor general Concha, discutiendo con el señor marqués de la Vega de Armijo, y es seguro que no repetirán esas vulgares, apasionadas é injustas declaraciones con que intilmente proclaman «caso perverso» el sentido común de las gentes sensatas.

En la sesión del día 11 del corriente, con motivo de discutirse el voto particular de los señores Posada Herrera y marqués de la Vega de Armijo, y a propósito del nombramiento de embajador en París del señor general Concha, dijo éste, entre otras cosas no ménos anti-parlamentarias, lo siguiente:

«¿Qué hay en esto? Una conversación entre el señor ministro de Estado de entonces y el ministro que en este momento tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso. Afirma con mucha seguridad el señor marqués de la Vega de Armijo que es inexacto lo que yo digo; pues yo repito que es exacto. Lo que hay de más notable en esta cuestión es la fatalidad del señor ministro de Estado de entonces, con quien nadie puede entenderse en conversaciones particulares. Ayer he dicho una cosa que es verdad: ayer he dicho, y el señor conde de Reus me lo ha firmado, la verdad de mi aseveración, que vino a mí y me dijo: el ministro de Estado me ha dicho que se va a nombrar a otro para embajador en París. ¿Y qué resultó al día siguiente? Que fui a ver al ministro de Estado y me dijo: el conde de Reus se ha equivocado; yo no he dicho eso. Y todo el mundo sabe, y hay muchísimos casos que lo comprueban, que aquel ministro de Estado, ó sea el conde de Reus, se expresó de una manera que todo el mundo se acordaba y no sabe apreciar lo que sale de los labios de su señoría.

Y descendiendo luego a otros particulares de este personalísimo asunto, se expresó en estos términos: «Aquí tengo la copia de la carta dirigida al encargado de negocios de S. M.; ahora no se dirá si me equivoco ó no al referir una conversación habida con aquel señor ministro de Estado; ahora está aquí el texto, y se verá si tengo ó no razón, y si es ó no inexacto lo que el señor ministro de Estado ha hecho decir al Sr. Vega de Armijo: «Que no había carta oficial ni extra-oficial» el Congreso la ve a oír. Yo, señores, conozco que los enemigos políticos llegan algunas veces al terreno donde apenas se permiten llegar los hombres honrados.

Decía así la singular carta del ministro de Estado al encargado de negocios de S. M. en París: «La renuncia del Sr. Mön non pondrá en el caso de proponer a S. M. a una persona digna de recomendarle: en esto podemos dar también una nueva prueba de los sentimientos que nos animan respecto a la Francia. No será el elegido de los que han manifestado menos simpatías por la alianza francesa, y no temeremos que vaya a expresar nuestras opiniones.

«La ausencia próxima del emperador, con motivo de su viaje a Vichy, nos persuade de la necesidad de suspender el nombramiento por una breve temporada. V. podrá aprovecharla para hacer las oportunas indicaciones a M. Thouvenel, y cuando V. nos diga que han sido escuchadas con satisfacción...» El señor general Concha se permitió, pues, no sólo referir conversaciones particulares, descendiendo a calificar esas mismas conversaciones y a las personas entre quienes mediaron, sino que se tomó la libertad de leer, sin excitación de nadie, y sin que lo exigiera el debate, que versaba sobre un asunto eminentemente personal, la copia de

una carta dirigida nada ménos que por el señor ministro de Estado al encargado de negocios de S. M. en París. Y ¿no hallan esto censurable los amigos del señor general Concha?

Parciéndole poco todavía, añadió: «Aquí concluye la carta al encargado de negocios de S. M., y viene luego una relación escrita de su puño y letra de lo que sucedió después.

«Cuando recibí esa carta (dice el encargado de negocios), Mr. Thouvenel se hallaba en Londres, lo cual me impedía cumplir desde luego el encargo: muy pocos días después, los periódicos de Madrid y de París anunciaban ya que el general D. José de la Concha era nombrado embajador, con cuyo motivo habiéndolo varias conferencias con el señor ministro de Estado.

«M. Thouvenel regresó de Londres el 15 ó 16 de Junio, y precisamente al día siguiente, si mal no recuerdo, encontré a M. Berthemy, jefe del gabinete del ministro de Negocios extranjeros, el cual me dijo desde luego: Ya tenemos nuevo embajador de España, el general Concha. Contesté con una de esas respuestas que nada significan: Así lo dicen todos los periódicos. Pero M. Berthemy insistió diciendo: Es más positivo que eso; hemos recibido el aviso en el ministerio. Entonces le manifesté tenía encargo del Sr. Calderón Collantes de hablar con M. Thouvenel sobre el nombramiento del nuevo embajador, y le rogué pidiera al ministro me señalase día para ir a verle. A la mañana siguiente M. Berthemy me avisó que pasase aquel mismo día, creo que era el 18, al ministerio. Al presentarme, M. Thouvenel, apenas me hubo saludado, me dijo: Ya sé que viene el general Concha; nos alegramos mucho; este señor es el que ha estado en Cuba, etc., etc., y prosiguió la conversación hablando del general y haciendo varias preguntas acerca de sus circunstancias personales.

«La carta del ministro de Estado anunciando que el nombramiento estaba acordado ya, las noticias de la prensa, las aseveraciones de M. Berthemy, la manera de explicarse del ministro, todo concurría para hacer creer en el nombramiento; que el real decreto estuviese ó no firmado, ERA GOSA DE ESCASA IMPORTANCIA...»

No nos detendremos a comentar algunas frases de esa carta y relación leídas por el general Concha. Esto no es del caso, y nos sonrojaria demasiado llamándonos de indignación... Comentadas cada cual, que no há menester para ello más que sentir dentro del pecho un corazón español...

Y concluyendo, como conviene ya a nuestro propósito, preguntaremos; ¿persistirán todavía algunos amigos del señor general Concha en criticar que leyese su carta el señor conde de San Luis? ¿No la leyó a excitación de su autor, obligado a ello contra su voluntad, y cuando absolutamente le fué imposible por otras consideraciones dejar de leerla? ¿Se ha de criticar en el señor conde de San Luis la lectura de una carta por excitación de su autor, y no se ha de censurar al señor general Concha que, después de haber referido conversaciones particulares, leyó unos documentos importantísimos, cuyos autores no le autorizaron siquiera para ello, y cuya lectura no era necesaria? ¿Se ha de aprobar que leyese, sin razón para ello, el general Concha unos documentos oficiales, relativos a asuntos internacionales por un concepto y personalismos por otro, y se ha de criticar que leyese el señor conde de San Luis, obligado a ello, una carta hallada en la casa de un conspirador?

Sean justos alguna vez los amigos del general Concha, y convézanse al fin de que la lectura de la carta en el Congreso, después de las provocaciones y exigencias de su autor, bajo ningún pretexto es censurable, por más que sea muy sensible que su contenido equivalga a un anatema que siempre resonará en estas dos palabras: ¡Ecco homo!

El asunto sobre que versa cuanto dejamos dicho es, como lo comprenderá el lector, de una

importancia pequeñísima, incidental y relativa; pero hemos querido, sin embargo, ventilarlo para que queden bien fijados los hechos y bien esclarecida la materia, aun en sus detalles, más insignificantes.

POR QUÉ NO FUÉ COMENTADA LA CARTA EN EL CONGRESO.

Imposible nos es dejar de seguir emitiendo nuestros juicios acerca de este documento, que á medida que pasan días va impresionando más y más la conciencia pública.

Todos los círculos políticos de Madrid le comentan y le estudian, y cada párrafo del mismo es objeto de mil consideraciones que acaban por ceder en daño de su autor.

Una de las personas más caracterizadas de la union liberal ha dicho, que la carta de que se trata no produjo desde luego un efecto dramático, pero que en cambio está produciendo otro trascendental y que jamás podrá olvidarse.

Otro personaje del partido moderado, colocado también en elevada posición política, compara la expresada carta con un arpon que lleva clavado el que la escribió, y cuyos estragos nadie como él es capaz de apreciar, según lo va haciendo por su parte la opinión del país, por medio de sus diversas manifestaciones.

Como quiera que sea, lo indudable es que no se concibe ya la permanencia del general Concha en los consejos de la Corona, después de conocido aquel documento, imposible de amalgamar con el puesto de confianza que desempeña quien, acaso por considerar tan grande como lo es realmente la bondad personificada en aquella elevadísima institución, juzga que un magnánimo perdón se extiende hasta el límite que, en caso tal, nosotros consideramos incompatible con lo que llegadas las cosas a la altura á que han llegado, debería estimar en lo que significa, pero sin violentarlo en un ápice, el hombre público que tuvo el mal acuerdo de meditar y escribir semejante incalificable papel.

Con efecto; la carta del general Concha, de la cual se desprende un mundo de consideraciones, por lo mismo que de tal gravedad es, no pudo producir el efecto dramático que algunos esperaban, porque el señor conde de San Luis, conociendo esto mismo, comprendió también que debía ser sobrio en cuanto a explicaciones, ampliaciones y comentarios.

Como no buscaba un triunfo parlamentario, sacrificó sin dificultad el que pudo obtener, y se contentó con la lectura sosegada y fría del documento, cuyo contenido pensaba había de prestar materia á los iniciados en las cosas políticas para suplir el silencio de quien altos miramientos obligaban a ser parsimonioso y circunspecto en aquel instante.

La opinión de la prensa, insistente en analizar y profundizar las no siempre misteriosas palabras de la carta, demuestra bien á las claras que obró perfectamente en guardar aquella actitud, y mucho más cuando vio que el señor general Concha no se atrevió a explicar los párrafos más transparentes que en la misma existen, y cuando se apercibió de que su contestación evasiva decía lo suficiente para que el Congreso de diputados quedase convencido de que lo afirmado por él era verdad.

Haber obrado de otro modo, hubiera revelado que el conde de San Luis estaba poseído de sana hiena el señor general Concha, cuando lo que las circunstancias exigían era que la razón fría y serena hablase, desechando pasiones que ni abrigaba ni abriga indudablemente aquel.

Y como el conde de San Luis no se sentía solícito de ningún ruin sentimiento de venganza, se limitó á la lectura de la carta, demostrando así una vez más que quien desde el año 1854 viene haciendo todo linaje de sacrificios para que no se encuentren pasiones que están dormidas, sabía en aquel supremo momento dominarse, hacerse superior á sí mismo y proceder cual cumplía á un verdadero hombre de Estado, que desdeña una victoria fácil, ante la consideración de muy atendibles intereses que demandaban, repetimos, gran sobriedad y moderación.

316:

caben cinco onzas de grano; roban estas ratas durante el estío tal cantidad de semillas, que llega á veces hasta 80 y 100 libras. Son un verdadero azote para el agricultor.

LA RATA PROPIONAMENTE DICHA, entre cuyas diferencias son notables la de las casas, la de los muladares y el ratón silvestre.

EL RATON CAMPESINO, cuya hembra pare de 5-8 cada vez, y varias de ellas al año; de modo que en ciertas épocas, y cuando el buen tiempo favorece la multiplicación de estos seres, aparecen tan fabulosamente numerosos, que son capaces de destruir en pocas horas, no sólo los granos de la más abundante cosecha, sino también las raíces de todas las plantas. Son una verdadera plaga. Entre las especies del género ARVICOLA son notables: La rata de agua, la caudadora y el ratón campesino, propionamente dicho.

EL LEMING tiene los ojos pequeños; las uñas son fuertes y cortapés; con ellas cava la tierra y extrae las raíces; es voracísimo y tan abundante, que en algunas localidades forma numerosísimos ejércitos, capaces de devastar los campos en pocas horas. Por fortuna los cambios atmosféricos los destruyen de repente. Al momento es menester recogerlos y quemarlos, para que no infesten la comarca con sus emanaciones pútridas.

Véase cuán nocivos son todos estos animales, y cuán importante será su pronta destrucción. LA RATA DE AGUA, además de aguijear los diques, que puede inutilizar del todo, se come los huevecillos de los peces, los de las aves acuáticas, y también

317:

los pequeñuelos de estas. Persigásela con actividad, ya con la escopeta, ya con los cepos y cebos más escogidos.

No ménos considerables son los daños que ocasiona el raton campesino, cuya destrucción se consigue inundando el campo, si el estado de este último lo permite. El raton silvestre es temible por la gran cantidad de grano y otros frutos que almacena, y también por que destruye los huevos de ruiseñores y otras avecillas útiles. La decidida adicción que tiene á las semillas á medio desarrollar, hace que en pocas días destruya gran cantidad de nueces, bellotas y castañas sembradas. Entiéndese de trecho en trecho, y medios de agua, unos pucheros barnizados por dentro, y caerán muchos ratones durante la noche. En cuanto á la rata de las casas, á falta de buenos gatos, úsense los cepos de todos colores; en su defecto, se tapan las ratoneras; por la que abran primero se introduce hidrógeno sulfurado (1), que les hace perecer en un momento. También se les destruye con una mezcla de partes iguales de harina de trigo, cal viva y yeso en polvo; pónense pequeñas porciones en los sitios donde abundan, y por separado agua en un plato; los ratones comen la mezcla, y al momento experimentan sed; con sólo algunas gotas de agua que beban, entra en eferescencia la cal con mucha fuerza; corroe el estómago del raton y

(1) Se obtiene mezclando sulfuro negro de hierro con un poco de ácido sulfúrico diluato en agua.

320:

acuden á quitar la comida á las aves de corral. Teniendo á estas encerradas, se echan en el sitio donde se les acostumbre á dar la comida unas bolitas de pan atravesadas por pajitas con liga; la encargada de las gallinas las llamará como siempre, y en vez de grano, arroja unos puñados de arena y se ausenta; los gorriones acuden al momento; la liga se les pega á las alas, y no pueden volar. En un banal de trigo se ponen ensartados en una caña los gorriones que se maten; así huyen de aquel sitio sus compañeros.

El mejor modo de destruirlos sería imponer á todos los propietarios la obligación de presentar anualmente cierto número de cabezas de ellos. En Inglaterra parece han acabado con la casta.

El medio de asustar á los gorriones con espantajos y ruidos es ineficaz. La especie de pájaro llamada *pyrrhula*, del antiguo género *luzia*, ó sea de los pico-gordos, ocasiona grandes desastres en los ciruelos, cuyas ramas se come; en pocas horas pueden destruir los gérmenes de un plantío inmenso las numerosas bandadas que se desbordan por huertas y jardines. Estos pájaros producen un silbido monótono y repetido.

SECCION 3.ª—Reptiles nocivos al agricultor.

El más temible es la víbora, cuya mordedura se cura, bien con el amoníaco aplicado sobre la parte, con el hierro candente, ó bien con los polvos llamados de la víbora, que son los profléticos

318:

el lazo. Mátase luego; debiendo advertir que se hace la muerte al verse en gran peligro. Por medio de la escopeta preparada para matar lobos se cazan también muchas zorras.

El género marta encierra entre sus varias especies tres sumamente perjudiciales al agricultor.

1.ª LA MARTA COMUN es morena, con una mancha amarilla debajo del cuello.

2.ª LA GARDUÑA tiene la parte inferior del cuello de un blanco más ó menos puro.

3.ª EL VESO, HEZONDO ó TURON, es tan sanguinario como la garduña, y más temible, porque siendo delgado de cuerpo penetra por los más pequeños agujeros.

La garduña raras veces se aparta de la casa de campo. Se aloja por lo regular en los pajares, henes y entre la leña; sumamente astuta, no hace daño donde mora; de día duerme y por la noche visita los gallineros y conejeras, degollando los pollitos, pichones y otras aves, comiéndoles el cerebro; aunque esté satisfecho, continúa el destrozo; hasta que al rayar el alba la ahuyenta el ladrado de los perros.

El veso, como más pequeño, se oculta en las rendijas de alguna pared, y mucho mejor, en las canchales de los tejados. Cuando entran estos animales en un sitio donde hay gallinas ó conejos, no dejan uno vivo.

Acécheseles en los henes, pajares y entre la leña. Cuando crían, es fácil cogéles por la mañana, hora en que suelen llegar los padres. Cuidese mucho, después de matar uno de ellos, de observar

La Política cree, atendido el efecto creciente producido por la carta consabida en todos los círculos de la corte, que el ministerio debe desaparecer. Opinamos lo mismo. El país no concibe que el ministro de la Guerra, por grande que sea la bondad de la Reina, pueda volver a presentarse ante su augusta persona.

Véase el artículo de La Política:

«Cada día que pasa es más vivo, más hondo, más tremendo el efecto que produce en los ánimos la carta del marqués de la Habana, leída en el Congreso: todos la estudian, todos la comentan, y hay muchos que no se explican cómo, después de las peligrosas declaraciones que aquel documento encierra, puede continuar una hora más formando parte del ministerio y al frente del noble y leal ejército español, que en mil ocasiones ha derramado su sangre en los campos de batalla por la Reina y la dinastía, un hombre político, un general, un senador que tan fría y cautelosamente buscaba el medio de cerrar la retirada a la corte.»

Y como esta carta no es un acto aislado; como su publicación ha despertado recuerdos que yacían en el olvido; como ha venido a completar, por decirlo así, con sus audaces manifestaciones las supuestas sospechas esparcidas en diversos libros y folletos publicados en distintas épocas, fuera y dentro de España, todavía es mayor de lo que hubiera sido la impresión que ha causado y que va engrandeciéndose a medida que la opinión pública relaciona, compagina y une hechos inexplicables y oscuras peripecias de la vida política del teniente general D. José de la Concha.

No falta quien, fijándose en las intenciones que la carta del marqués de la Habana revela, y observando, por otra parte, la marcha tortuosa del ministerio, cuya política, a juzgar por los resultados, no es otra que la de desquiciar y descomponer por completo los elementos conservadores, ancha y poderosa base del trono constitucional de doña Isabel II; no falta quien, comparando los antiguos deseos con los hechos recientes del otro tiempo enemigo de la corte, se alarme y tema y dude y crea ver ocultas analogías entre lo que se quería antes y lo que sucede ahora, entre el hombre político de 1854 y el ministro de 1863.

Nosotros no participamos de estas opiniones; pero hasta tal punto están encarnados en la conciencia del país los temores é incertidumbres que inspira la carta, clave tal vez de sucesos desastrosos que se han calificado de torpezas, y entre los cuales no ocupa ciertamente el último lugar la forzada abstención del partido progresista, que instintivamente se hablaba ayer en todos los círculos, en los más elevados y en los más humildes, de la segura caída del ministerio, como de una necesidad ineludible y apremiante.

Para calmar la intranquilidad de los espíritus reciosos que no pueden ver sin miedo la suerte de instituciones queridas y veneradas en manos de los que no hace muchos años, en el momento mismo de una revolución intentaban cerrar la retirada a la corte, es preciso que este desventurado gobierno desaparezca con las sombras en que se envuelve y con las dificultades que ha suscitado. Es menester que le reemplace otro ministerio bastante sagaz para no desconocer el buen derecho de la Reina y de la dinastía hasta en los discursos de la Corona, arrojando á los debates y á la corrección de las Cortes frases y principios que ningún hombre sinceramente monárquico y conservador debe aceptar, que de seguro ninguno acepta.

Un gobierno al cual pertenecen el marqués de Miraflores, antiguo paje del rey intruso; el señor Alonso Martínez, demócrata de ayer medianamente arrepenido, y el marqués de la Habana, autor de la carta que tan gravemente está llamando la atención pública; un gobierno que comienza su vida dando margen á un disgusto nacional con motivo de la fiesta cívica del Dos de Mayo; que aleja después de las urnas á los partidos legales, á quienes ofrece pretexto para colocarse en actitud casi revolucionaria, y que últimamente trae para que le ayuden en su obra desconocida unas Cortes ingobernables, donde tan tristes escenas se han presenciado ya, es imposible que inspire confianza al país ni á la Corona. ¡Es imposible, de todo punto imposible!

Aun cuando busque el amparo de esa magnánima generosidad que desciende del trono como de una fuente inagotable; aun cuando se postro y se humille y lllore y se arropiente de pasadas culpas y de errores recientes; aun cuando su contricción sea sincera, que no queremos dudarlo, este ministerio no puede seguir al frente de los negocios públicos; su permanencia niega al país una satisfacción merecida y que su amor á las instituciones reclama imperiosamente; su continuación es la raíz de un recelo y el premio de una ingratitude.

Si los que escriben cartas como la que se le ha descubierto al marqués de la Habana, no están incapacitados para ser ministros de la Reina de España, ni para inspirar desde las más altas esferas oficiales su espíritu y sus intenciones al leal y disciplinado ejército español, ¿á dónde vamos á parar? ¿Qué ejemplo se ofrece al mundo? ¿Quién puede abrigar confianza? ¡Oh, no puede ser! El ministerio no existe. El general Concha no es ya ministro de la Guerra. La opinión pública le ha condenado. Es imposible que siga un día más. ¡Aún no se ha cerrado la retirada á la corte! ¡Ni quiera Dios que se le cierre nunca!

Los rumores de crisis que por todas partes circulan son un clamor del sentimiento monárquico, justamente indignado. Ese clamor ha llegado al trono, ha llegado á la Reina, ha llegado á la madre, y será atendido.

¡Ha sonado, pues, la hora de la reparación!

Algunos quieren decir que al hablarse de la corte, cuya retirada estaba asegurada, según la carta del general Concha, no se trató de la persona de la Reina y sí de las personas que la rodeaban.

A esos los contestaremos lo siguiente: ¿Cómo no se hizo expresión en aquel documento de semejante idea? Lo que no se excluye se comprende.

¿Cómo, por el contrario, se decía en la misma carta que el ejército, no teniendo ya bandera que seguir, seguía á sus generales?

Nosotros creemos que la corte la constituye principalmente el monarca, y que en España la bandera que simboliza nuestras instituciones, es doña Isabel II constitucional.

Según la feliz expresión de un político, la carta del general Concha se puede comparar con el nitrato de plata. El nitrato de plata, cuando toca á la epidermis, no se siente; pero después, entrando insensiblemente en la circulación de la sangre, causa la muerte.

La carta del general Concha que, gracias á los esfuerzos de sus parciales, fué aparentemente oída con frialdad en el Congreso, ha empezado á infiltrarse en el ministro, y el ministro quedará huido.

Haciendo una vulgar, pero exacta comparación, la lectura de la carta del general Concha viene á ser como la estocada que recibe un toro, quedándose con la espada dentro del cuerpo. Con ella dentro corre, y luego anda; pero mientras más anda, más daño se hace, más le penetra, hasta que concluye por sucumbir.

Severo, terrible debía estar nuestro colega El Diario Español al examinar la carta del general Concha, cuando ha sido recogido por el fiscal de imprenta. Sentimos tal accidente por El Diario Español y por el país. Sólo, si fuéramos pesimistas, nos alegraríamos, y perdonemos nuestro colega, porque esa es una prueba de que el ministerio no puede vivir con la publicidad.

Al hacerse cargo de la recogida se expresa El Diario Español en estos términos despectivos: «Ayer, en el primero de nuestros artículos, uno que se salvó de las iras fiscales, nos hacíamos eco de lo que la pública opinión decía de ciertas cartas que obraban en poder de San Luis, y que eran obra del paje (ya no queremos calificar con otro epíteto) general Concha (D. José). Uno de esos documentos es ya conocido de todos, y confirma los rumores que antes de su publicación circulaban acerca de su importancia. A muchos comentarios se presta la tal carta.»

Dice anoche un periódico:

«La Correspondencia asegura que la mayor formalidad en su último número, que la carta de Antonio, más célebre ya que las de Juan, fué leída en el Congreso á ruegos del señor ministro de la Guerra. Esto debe de ser verdad, puesto que lo dice La Correspondencia, que en punto á decir verdades tiene ya más reputación que la Gaceta. Pero es fama que, antes de dirigir esos ruegos al conde de San Luis, el general Concha tuvo con él una conferencia privada en que interiormente murmuraba los versos que canta la duquesa de Medina con el marqués de Caravaca en la zarzuela Jugar con Juego: Si publica ese billete Mi decoro comprometo; De la corte y de la villa Yo la fábula seré.»

Si tendremos aquí otro marqués de Caravaca!

Ignoramos lo que pueda haber de cierto en lo relativo á la conferencia, aunque nos inclinamos á creer que nuestro colega no ha sido bien informado. Lo que sí es exacto, es lo que acerca de los ruegos manifiesta La Correspondencia, y por ello merece, á nuestro juicio, el ministro de la Guerra las más terribles censuras.

¿Por qué pidió con tal insistencia la lectura de la carta? ¿Fue por no creerla grave? No; fué por que sobreexcitada sin duda su vanidad por sus mal aconsejados amigos, creyó que habiendo tenido habilidad para dominar otras situaciones y aprovecharse de ellas, también la tendría para sujetar las tempestades que se pudieran conitar.

La vanidad, siempre mal consejera, ha perdido esta vez para siempre al general Concha. En una hora de desvanecimiento pensó poder atreverse á

luchar con su adversario y con los amigos del duque de Valencia, á quien ofende, y con los que jugaron su cabeza para hacerlo título de Castilla y capitán general de Cuba, y embajador en París, á los cuales abandonó un día y ahora quería destruir, ora siendo jefe de la unión liberal sin O'Donnell, ora siendo jefe del partido moderado sin Narvaez; el desengaño ha sido cruel: un solo ha bastado para derribarlo del pedestal erigido por la soberbia. No quiso aparecer débil ante los partidos, y ha sido derrotado por sus propios antecedentes.

Creemos sumamente intencionadas las siguientes palabras del Eco del País:

«En qué se diferencia el general D. José de la Concha de un o'donnellista? En que permaneció en Francia mientras sus compañeros arrojaban todo género de peligros; en que saltando por encima de Vicálvaro, sin duda por no encontrarse con alguna bayoneta, quería dirigirse más allá para impedir la retirada; en que fué ageno á todo lo peligroso de la empresa que empezó en Zaragoza y terminó en Vicálvaro, y que en vez de permanecer en frente de los que consideraba sus enemigos, prefirió colocarse en la retaguardia.»

Esto dice El Eco del País:

«Se asegura, ignoramos si con fundamento, que el conde de San Luis tiene en su poder documentos gravísimos que perjudican al general Concha mucho más que la carta leída en la última sesión. Si la noticia es cierta, celebraríamos por el decoro del Parlamento español, por honra de ese desdichado ministerio, de que forma parte el marqués de la Habana, y sobre todo por la dignidad de la patria, que no se dé el escándalo de leerla en el Congreso; se lo rogamos al conde de San Luis. Basta ya con lo descubierto.»

Ignoramos si el conde de San Luis tiene ó deja de tener más documentos que la carta leída en la última sesión. Pero estamos seguros, á juzgar por las reiteradas provocaciones que fueron necesarias para que leyese la expresada carta, que no se leerían más documentos, caso de haberlos, acerca de este asunto ante la representación nacional.

La estrella del general Concha se eclipsa decididamente.

Véase cómo habla anoche La Epoca desde su observatorio:

«En la reunión de las secciones el jueves, mientras los diputados ministeriales triunfaban en casi todas las secciones, dejaron abandonadas á la oposición las relativas á los proyectos de Ultramar y de Guerra en que tenía un interés directo el marqués de la Habana.»

Semejante abandono de los ministeriales, en aquella ocasión y con aquel motivo, equivale á un voto de censura.

Corroborando una apreciación que hicimos en nuestro número de anteaer, dice por la noche El Eco del País lo que sigue:

«Algunos periódicos ministeriales tratan de explotar en beneficio del general Concha, cuya situación es tan deplorable después de la lectura de la famosa carta, la idea que surgió en la mayoría del Congreso de presentar una proposición que cubriese, digámoslo así, con un manto la profunda herida que al ministro de la Guerra causó el conde de San Luis.»

Al efecto se han aventurado á afirmar que dicha proposición habría sido votada por los diputados de unión liberal.

Este aserto es infundado. Solicitose, en efecto, la cooperación de nuestros amigos para presentar la proposición; pero no quisieron mezclarse en asunto tan delicado para los dos protagonistas, ni aprovechar la ocasión, aunque mezquina, que se brindaba para dividir más la heterogénea mayoría del Congreso.

Los diputados de la unión liberal proceden en su conducta por móviles muy elevados y patrióticos, y no quieren hacerse partícipes de las habilitaciones de ciertas gentes.»

Parece cosa cierta que el general Lersundi no acepta la dirección de artillería, que aún desempeña interinamente el general Mantilla de los Ríos. Creemos que aquel bizarro general, así como los Sres. Castro y Moyano, están hoy más cerca de la oposición que del ministerio.

Se ha dicho que no entrando ya en el gabinete ni el Sr. Gonzalez Brabo ni el Sr. Benavides, el primero irá á una importante plenipotenciaria y el segundo á una de las dos plazas que aún hay vacantes en el Consejo de Estado.

Se supone en los círculos políticos que la importante modificación, más trascendental para el porvenir que para lo presente, introducida por el Sr. Pacheco en la cuestión de reforma sustituyen-

do la senaduría por derecho propio á la paría hereditaria, se ha hecho de acuerdo con el Sr. Ríos Rosas.

Dúdase que el marqués de Miraflores pueda aceptar este sistema y que lo acepte la grandeza. Este aspecto que toma la cuestión de reforma podría dar origen á complicaciones en la alta Cámara.

S. M. la Reina no saldrá de su estado interesante hasta mediados de Febrero próximo.

No es cierto que los vicaristas piensen en provocar debate al abrirse nuevamente las Cortes, sobre el suceso que es hoy objeto de todas las conversaciones. Así lo aseguran los periódicos afectos á la unión liberal.

¿Qué objeto tendría tal debate? ¿Huir al general Concha? Está huido. ¿Derribar al ministerio? Tal vez no exista el día 8 de Enero.

Contestando á los párrafos que nos dedica anoche El Reino con motivo de los que acerca de su propietario escribimos anteaer, diremos que al publicarlos no fué nuestro ánimo ofender el buen nombre de aquel.

Consignamos únicamente un dato y un recuerdo de carácter político.

Según vemos, los argumentos que en su manifiesto y hojas sucesivas presentó de una manera explícita y digna el Sr. Díaz Benjumea, futuro director de La Unión, aún no han sido contestados por La Discusión y El Pueblo.

Por lo visto, la cuestión no es de principios democráticos, en los que están conformes los tres periódicos, sino de opiniones sobre puntos enteramente ajenos y extraños al dogma del partido. En una palabra, La Unión es demócrata exclusivamente; ¿no habrá en vista de esto quien crea que los otros son republicanos, como pudieran ser socialistas, ó tener cualquiera otra opinión sobre formas de organización social?

Parece que todavía no han tomado posesión de sus respectivos destinos el regente de la audiencia de Valencia, que ha sido trasladado á Sevilla, y el de Sevilla que fué á Valencia, á pesar de haberse concedido una gran cruz al primero. Hace ya más de noventa días que se decretó esta contradanza y todavía no se ha verificado. Según dice un periódico creemos que los encargados de administrar justicia no deben dejar huérfanos los tribunales.

Dice un periódico, creemos que sin fundamento, que muchos moderados importantes han hecho llegar al gobierno su desaprobación de que se varíe en la futura ley electoral el sistema de distritos, y que el ministerio sostiene sin embargo el sistema de regiones, aunque ha indicado que aceptará alguna modificación en él.

Anoche dice La Correspondencia:

«Podemos negar resuelta y autoritadamente el rumor que se ha extendido hace dos días, relativo á un supuesto arreglo de las deudas amortizables, próximo á llevarse á cabo por el Sr. Lascoiti. Hacemos esta aclaración para que la sombra de noticias de cierta clase no se produzca un falso estímulo de interés particular y no se explote la credulidad de las personas sencillas.»

Bien hicimos, pues, nosotros en considerar esos rumores como destituidos de fundamento.

Para acometer empresas de tanta importancia, el actual gabinete carece de iniciativa y del valor necesario. Son indispensables grandes estudios sobre la materia, y el gabinete no piensa en estudiar más que la manera de prolongar el malestar del país prolongando su permanencia en el poder. Son indispensables grandes conocimientos especiales, y el gabinete no tiene conocimiento especial más que de la penosa agonía que le consume. Son indispensables, por último, amor á los intereses que más afectan al bienestar y prosperidad de los pueblos, y el gabinete no sabe pensar más que en su interés propio mal entendido. Si lo entendiese bien, hubiérase retirado de la gubernación del país á tiempo para no merecer las severas críticas y las justas censuras que todos los partidos aunados le dirigen á todas horas.

El Eco del País daba anoche en su última hora las siguientes noticias sobre crisis:

«Anoche y esta mañana han circulado rumores muy acreditados de crisis ministerial. Efectivamente; ayer indicaron su deseo de retirarse los señores Lascoiti y Monares, pero á la hora en que escribimos, se nos asegura por conducto digno de crédito, que dichos señores se han avenido á continuar en el ministerio.»

Parece que el general Concha es el que lo ha convenido para que no provocaran una crisis en estos momentos, porque en ese caso él era el que se consideraba más obligado á retirarse, puesto que

la lectura de la carta leída por el conde de San Luis le ha creado una situación mucho más difícil que la de los demás ministros.

A las tres y media se reunirá el Consejo en casa del marqués de Miraflores. Espérase que en este Consejo se resuelva por el momento si se ha de prolongar por algunos días más la situación de perenne crisis que atravesamos, ó si se ha de entregar el poder á los impacientes moderados.»

Confirmando en uno de sus extremos La Correspondencia, decía:

«Hoy (ayer) á las tres y media se ha reunido el Consejo de ministros. Tal vez habrá empezado á ocuparse de la persona con quien había de completarse el gabinete.»

Desde las tres y media de la tarde á la hora en que se reparte La Correspondencia transcurre bastante tiempo para que se hubiera podido trasladar por este periódico algo de lo ocurrido en ese Consejo.

La Correspondencia no dá después ninguna otra noticia respecto de si se halló ó no ministro de Ultramar, y este silencio es muy significativo y elocuente.

El complemento que aspira á darse este ministerio en artículo mortis, vá piando en historia. Mejor que en planes para lo futuro, debería ocuparse en prepararse á bien morir, siquiera por aquello de:

Un bel morir, tutta una vita ognora.

Dice anoche La Correspondencia:

«La oposición del Congreso piensa dar una batalla en el proyecto que sujeta al exámen de una comisión de senadores y diputados los presupuestos de Ultramar. El dictamen de la mayoría de la comisión, compuesta de individuos de la oposición, porque el gobierno no ha querido influir en nada que tenga relación con este asunto, exigirá, según hemos sido, más intervención de las Cortes antes de aprobarse aquellos presupuestos.»

No estamos conformes con La Correspondencia. Los gobiernos no abandonan así sus más queridos proyectos; los que forman, por decirlo así, el fundamento de su política, derogada la cual es fustigamiento constitucional que presenten su dimisión. Si la oposición ha triunfado en las secciones, es porque el gobierno no tiene ya fuerza alguna; los movidos abandonan los asuntos mundanos para ocuparse sólo de prepararse á bien morir.

Y si no es una derrota es una abdicación, reprensible en todo gobierno, pues es la prueba de que carece de iniciativa ó de que no tiene fe en la bondad de sus opiniones.

Confirmando lo que sobre crisis decimos en otro lugar, copiando del Eco del País, decía anoche La Epoca:

«Hay se ha hecho con toda seguridad en el salón de conferencias del Congreso, que el Sr. Monares ha manifestado la resolución de retirarse del ministerio, y que, sin embargo, se le ha rogado que aplazase por ahora su resolución. Parece que los personajes de la fracción moderada á quienes se ha brindado con carteras, unos no han querido aceptar y otros no han sido aceptados. Esperan algo mejor que remendar un ministerio espirante.»

Dícese que se ha acordado al Sr. Arrazola, para que constituya una administración moderada que haga votar la reforma, la autorización para cobrar los impuestos y disuelva este Parlamento.

La interpelación anunciada por el Sr. Castro tiene intranquilo al ministerio, que vé en ella el anuncio de las hostilidades de una parte de la mayoría.»

Y La Política, entre otros, hace los siguientes comentarios:

«Los rumores de crisis ministerial toman consistencia. Hoy á las dos de la tarde se reunió el Consejo de ministros para tratar de este importante asunto. Las dos tendencias que se agitan en el seno de la situación, se darán esta tarde la batalla decisiva.»

El Sr. Lascoiti funda su deseo en la situación poco ventajosa de la Hacienda, que no sabe cómo vencer, y el Sr. Monares, en las dificultades que halla para satisfacer las exigencias de sus propios compañeros y de la mayoría parlamentaria, cuyo propósito es, á lo que parece, el de repartir todos los juzgados y togas entre sus parientes ó electores.

Basta la sencilla enunciación del estado de guerra en que se encuentra el gobierno, para que se comprenda la imposibilidad de que continúe un día más; pero, como si no fuesen suficientes estos elementos de descomposición, ha venido á aumentarla la formal insistencia de los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia en retirarse del ministerio.

Estos graves síntomas de muerte, unidos á otros no menos significativos que nacen del efecto producido en todas partes por la carta del marqués de la Habana, hacen creer fundadamente que el ministerio no resistirá ya más tiempo á la enfer-

los sitios donde se sospeche tienen la guarda, pues el que sobrevive procura, si le dan tiempo, trasladar la eria á otro punto. Conócese el en que moran por los despojos de pepitas, de insectos, etc., que allí hay, y también por un olor como de almizcle. Cuando en verano amenaza tempestad, se persiguen unos á otros, chillando, por entre las tejas del tejado.

También se cazan estos animalillos con trampas; pero como son astutos, acostúmbreselos antes á que las vean. La mejor de ellas es la ratonera doble. Pónese primero, sin armar, en los sitios por donde haya de pasar la garduña, con el objeto de que entre en ella; luego que se haya acostumbrado (1), se coloca el cebo (el mejor es un pedazo de ave frita), y se mantienen las básculas levantadas, apoyándolas conducentemente. La garduña entra, muerde al cebo, caen las puercitas, y queda dentro. Este aparato tiene la ventaja de estar abierto por ambos lados, y por ello desconfa menos el animal.

El toro tiene el hocico puntiagudo, con un hueso en su extremidad, en forma de taladro; sus miembros anteriores se parecen á una pala; los dedos terminan en uñas enormes. Causa muchos daños á la agricultura, destruyendo multitud de plantas útiles en los prados y terrenos sueltos, que socaban con preferencia. Desde Marzo hasta Mayo eria los piquetillos. Por ocupados que se

(1) Se conocerá, si se ven excrementos en la misma trampa.

puede esperárselas escondido á corta distancia. Cuando se precipitan sobre el cebo, se les tira y mata.

«Las aves perjudican notablemente á las cosechas. Entre las más nocivas se cuentan las especies del extenso grupo de las fringilas, pájaros de pico grueso, convexo superiormente y cónico; entre ellas citaremos los gorriónes, tan conocidos de todo el mundo, y los gardillos, de pico exactamente cónico, pero corto y robusto; sus plumas son de color de tierra; en la cabeza, cuello y rabadilla tienen unas manchas rojas.

Los gorriónes son astutos, y tan voraces, que según cálculos aproximados, se cree consume cada cual de ellos unas diez libras de grano anualmente.

También atacan otros productos. Procure el agricultor destruirlos. El medio de la escopeta no es el más barato; además, se tronchan muchos brotes de árboles y espigas de trigo, cebada, etc. De los lazos huyen. En invierno cuando nieva, se aproximan á las habitaciones; en el patio de la casa échense unos puñados de paja y unos granos de cebada; sobre ellos se coloca un harnero, de modo que descansen por detrás en el suelo, y por delante sobre un palito vertical, de palmo y medio á dos de largo; á su mitad se ata un hilo de carretero, cuya extremidad vaya á parar á una ventana de la habitación, en frente del harnero. Los gorriónes acuden á comer el grano, se tira del hilo, cae aquel y quedan los pájaros debajo; se introduce suavemente la mano y se sacan.

También se cogen de otro modo. Sabido es que

le mata, á veces sin darle lugar á que se meta en su guarida.

Otro medio de destruir ratones, consiste en ponerles unos pedacitos de esponja empapada en aceite con unas gotas de esencia de anís. El olor de éste los atrae; comen el cebo, beben agua y revientan. Si se usan las ratoneras, póngase por cebo una bolita de harina de maíz con manteca y una gota de esencia de anís; al olor de tal aroma acuden todos al momento, y se destruyen en un día hasta ciento de ellos. Un autor inglés propone otro medio singular, cual es el de untar con liga las entradas de las ratoneras; si el animal se mancha de aquella, se vuelve tan furioso que se arranca la piel, y no tarda en reventar.

LA RATA DE LOS MULADERES, más feroz é incómoda, habita las casas; se come los pollos, y también los conejos pequeños. Cójala con cepos.

SECCION 2.ª—Aves nocivas al agricultor.

El Buitre, animal de gran tamaño, tan gloton, que es capaz de comerse un carnero, aunque también come las caballerías y reses muertas; las águilas, los milanos, los azores, los halcones, y demás aves de rapina, tan conocidas, causan grandes perjuicios al agricultor, robándole corderos, gallinas, pollos, pichones, etc. Otras de aquella categoría comen el pescado de las balsas. A todas se las debe cazar del modo siguiente: antes de amanecer, se ata una oca ó una gallina en un punto algo cercano al de la morada de tan fatales huéspedes, pero de modo que

hallen en tal cuidado, no les impide construir sus galerías cinco veces durante las veinticuatro horas: al salir el sol, á las nueve de la mañana, al mediodía, á las tres de la tarde, y al anochecer. Si la tierra de las toperas está seca ó agujereada, no se busquen allí los animales. La mejor época de cazarlos es la primavera, y el medio más sencillo el siguiente: la experiencia demuestra que los topos mueren tan luego como les sale una gota de sangre de su cuerpo. Pues bien; pónganse por donde hayan de entrar á sus guaridas unas ramitas de zarzas enterradas de modo que queden hacia arriba las espigas, única parte que ha de verse; el topo se pincha al pasar, le sale sangre por la herida, y luego muere.

También se les destruye poniéndoles en las toperas un cebo de pedacitos de lombriz, que haya estado por veinticuatro horas en una vasija con nuez vómica en polvo. Las nueces hervidas en lejía fuerte les matan igualmente, como también las raíces de elébore y de cicuta, cubiertas con barna.

Los toperos del Delinado se sirven de trampas, y allí constituye la caza de los topos un oficio especial.

Entre las especies de género MUS, sumamente nocivas al agricultor, ya por los daños que le causan, ya por su prodigiosa fecundidad, son notables: LA RATA DE TRIGO. Aunque no es de España, manifiestárenos que tiene unas bolitas (1), en donde

(1) Vierte el grano, comprimiendo dichos recipientes con sus miembros anteriores.

medad que lo aqueja, y que quizás esta misma tarde se dará cuenta de su defunción.»

La Gaceta ha publicado la rectificación siguiente:

«El señor director del Diario de las Sesiones del Congreso de los Diputados nos pide manifestemos que en la carta leída por el señor conde de San Luis en la sesión de 23 del corriente aparecen subrayadas en el Diario las siguientes frases: «que de otro modo un simple cambio de ministerio hubiese bastado para dejar un movimiento hecho antes completamente aislado» y «la corte tenía una retirada asegurada», y un cambio de ministerio sin destruir las influencias, no cambiaba la situación del país.» Como esta circunstancia pudiera alterar hasta cierto punto el sentido de la frase, dicho señor director expresa que en la carta original que tiene a la vista no aparecen subrayadas aquellas palabras, que lo serían sin duda por error material del que la copia.»

Un periódico de la noche hace sobre este particular las siguientes reflexiones:

«Si creará el Sr. Concha que la carta es mortal para S. E., sólo porque hayan aparecido subrayadas algunas de sus frases de fuego? ¿Ignora el señor Concha que, en esta tierra de garbanzos, no habrá un solo lector que no subraye con la vista, que no marque con el lápiz rojo de la fiscalía pública, que no tache desde la cruz a la fecha con negro carbon, que no cancele, estigmatice ó borre todas y cada una de las imprudentes frases de aquel documento nefasto, de aquel padron... indefinible? ¿Cree S. E. que era necesario que el Diario de las Sesiones subrayase lo de la «retirada de la corte» lo de «las influencias» y lo del «simple cambio de ministerio», para que el público midiese los abismos que se abren debajo de esas letras?»

Nó, general; no hay remedio. Ha llegado el día de la verdad. Hay que aprender resignación en Godoy. La vida pública ha terminado para Antonio.»

Terminarémos con una observación de nuestra parte. ¿Por qué se han subrayado esas líneas? El escribiente, impulsado por un instinto monárquico, manifestó de ese modo su gravedad. Pero es el caso, que habiendo visto nosotros diferentes copias manuscritas sacadas de la Gaceta, cada una de ellas tenía diferentes líneas subrayadas. Cotejadas todas, ha resultado que no hay una palabra que no lo esté.

Es muy extraño que, cuando tantos alardes hace este gobierno de publicidad respecto de los presupuestos de Ultramar, no se hayan publicado aún, que nosotros sepamos, los del año que está para terminar, cuando estaba establecida la buena práctica de dar a luz los de los años anteriores.

Nosotros, si no recordamos mal, hemos visto los de 1860, 61 y 62, y no tenemos idea alguna de los de 1865, siendo tanto más grave semejante omisión, cuando hay presentado un proyecto de ley, que es consecuencia de un real decreto expedido el verano último, creando una comisión de senadores y diputados que examine los presupuestos y las cuentas de Ultramar.

Y es tanto más censurable semejante olvido de aquella buena práctica, si se tiene en cuenta que los indicados presupuestos aparecen, según nos aseguran, con un déficit considerable, que acaso pase de 4 ó 5 millones de pesos, que sería conveniente se depurara ante la legítima intervención de la prensa, que podría en esta ocasión, como en tantas otras, ayudar con sus observaciones a la comisión mista de que se trata.

Nosotros, pues, creemos que así los presupuestos para 1865 como los de 1864, que ya deben estar formados ó próximos a formarse, se examinarán al dominio público, a fin de que puedan ser examinados y discutidos según se ha venido practicando en 1860, 61 y 62.

También creemos debe desaprecer el abuso que se advierte de que se inserten en la Gaceta disposiciones sobre Ultramar, con fecha de dos y tres meses de atraso, muchas de las cuales, sobre todo las de Cuba, llegan a nuestra noticia por los periódicos de la Habana, que las publican con admirable exactitud apenas arriban allí los correos de la península; habiendo sido este abuso censurado no hace muchos días por un diario de Madrid, que nos parece fué *La Discusión*, con incontestables é incontestadas razones, lo cual prueba lo fundado del cargo.

Ménos alardes, ménos relumbrón y más hechos positivos, es lo que tiene derecho el país á exigir de éste y de todos los gobiernos.

La España de anteaer inserta una nueva carta fechada el 30 de Noviembre en la Habana, en la cual se aboga con calor por el abandono de Santo Domingo, después que haya quedado vengado el honor del pabellón español y triunfante el principio de autoridad.

Nos llama la atención el contenido de esta carta y el de la que publicamos anteaer, conformes con nuestras opiniones acerca del particular, porque dichas correspondencias, escritas en sentido muy benévolo y favorable para el actual capitán general de Cuba, cuyos actos defienden, creemos no contendrían aquellas ideas si no fueran aceptables en un todo á los ojos del expresado general.

Véanse algunos párrafos de la carta de que hemos hablado:

«Las operaciones militares se encuentran paralizadas por causa de las lluvias; así es que ni la columna del general Gándara ni la que manda Santana han hecho movimiento. Insisto en lo que tengo dicho desde antes que estallara este último conflicto. A España no le interesa conservar á Santo Domingo.»

En tal concepto, tan luego logren nuestras tropas escarmentar de veras á los rebeldes, dejando el crédito de nuestras armas en el lugar que reclama nuestra honra, debe el gobierno aprestarse á abandonar ese país donde al fin hallarían su sepultura nuestros hombres y nuestro dinero. Parece imposible que ante lo que está pasando á nuestra vista haya quien sustente que conviene á los intereses españoles conservar esa alhaja. Yo soy de un modo de pensar opuesto. Creo firmemente que después de la pacificación volverían más ó ménos pronto á reproducirse estos deplorables sucesos. No sé qué inconveniente hay en decir la verdad, tal como es, sin ambages ni disimulo. La hidalguía y generosidad españolas han sido burladas, pues creyendo una verdad los votos de los dominicanos abrimos nuestros tesoros para favorecer á los que habían invocado nuestros auxilios manifestándose desoosos de volver al seno de la antigua metrópoli.

Andando el tiempo hemos tenido ocasión de tocar el desengaño; ¿qué inconveniente pudiera haber en revelar la mala fe de los dominicanos que se han sublevado contra la santidad del juramento?... Hágase un esfuerzo supremo para escarmentar á

los rebeldes; que vean que no se agravia en vano á la altiva España, y el mayor castigo que puede imponerse á los dominicanos descontentos es abandonarlos á su infanito destino. Por desgracia allí están ya enterrados siete ó ocho millones de pesos, que como tengo dicho en mis cartas anteriores á *La España*, no volverán más, porque donde no hay comercio ni industria el metálico se estanca en manos de sus poseedores.

De noticias estamos mal; muy pocas puedo comunicar, y esas no muy agradables. Se ha hablado estos días de encuentros aislados sin consecuencias de importancia; pero en cambio se sabe que el número de enfermos va en progresión ascendente; que los hospitales de Cuba y Puerto-Rico no pueden contenerlos ya, y que es preciso enviar algunos batallones más para reemplazar á los que deben reorganizarse de nuevo. Es también preciso ir cubriendo las bajas de los que han padecido más en esas expediciones y retiradas sin objeto, que tuvieron lugar en un principio, y que se teme que se deje pasar el invierno sin obtener un resultado definitivo en la campaña. Y gracias á que podamos concentrar nuestra atención sobre Santo Domingo, por la fidelidad á toda prueba de las islas de Cuba y Puerto-Rico, dispuestas siempre á todo sacrificio en favor de la metrópoli y del honor nacional.

En carta que con fecha 16 del actual nos escriben de Motril, se nos dice que las religiosas mueren de aquel punto, como los titulares de su iglesia mayor, están careciendo de todo recurso desde hace tres meses, por adelantarse el Estado 5,000 reales, á pesar de las muchas reclamaciones que por conducto del párroco y arépreste han dirigido al prelado; y nos añaden, que creen que el gobierno ha facilitado los fondos necesarios para subvenir á aquella preferente atención, que es de ley, y que los que perciben directamente de las oficinas respectivas los retienen indebidamente en su poder.

Nosotros, pues, reproducimos tan justa queja que, caso de tener fundamento, merece ser esclarecida, á fin de que la citada comunidad de religiosas y demás interesados no sufran las privaciones consiguientes.

Los empréstitos abiertos en este momento en Europa por diferentes Estados son: El gobierno francés pide 300 millones de francos; la Dieta germánica pide 17 millones de florines; la Rusia, 50 millones de rublos (quería 200); el Austria, 100 millones de florines; la España, 300 millones de reales; la Italia, 200 millones de francos; la Suecia, 33 millones de rixdalers; la Dinamarca, 10 millones de thalers; la Prusia, 14 millones de thalers; la Grecia, 1 á 2 millones de dreschmas. Sin contar los pequeños Estados de Alemania.

Un periódico de París, *Le Courrier de Dimanche*, dice que la semana última el tesoro francés ha pagado al gobierno español la cantidad de 1,200,000 francos, como primera entrega á cuenta de los 10 millones de francos, ó sea la mitad de la indemnización por gastos de la guerra de Cochinchina, abonados por el emperador de Annam, que corresponde á España en virtud del convenio firmado en París en 4 de Agosto último por el ministro de Negocios extranjeros del emperador y el embajador de España.

El día 23, á las ocho y media de la noche, S. M. la Reina se dignó imponer las bandas de la real orden de María Luisa, á las señoras marquesa de la Habana, condesa de Torrejon, vizcondesa de Monserrat, doña Felisa Blanca de Lersundi, doña Joaquina García Vicuña de Calonge, doña Dolores Cortés de Mata y doña María Landouze de Soría; la gran cruz de Carlos III á D. Cirilo Álvarez; la gran cruz de Isabel la Católica á los señores conde de Torre Diaz, D. Ramon Montalvo, D. Juan Cassani, D. Diego Vazquez, D. Bartolomé Santa Marca, D. Tomás Rodríguez Rubi, marqués de Campo del Villar y D. Evaristo de Castro y Rojo; y las insignias de ministro tesoro de las Ordenes, al nuevamente nombrado D. Manuel Moreno.

Ayer al medio día ha fallecido en esta corte la señora doña María Antonia Cañizares, esposa del Sr. D. José de Olozaga, á quien acompañamos en su pena.

Las fuerzas navales para el servicio del Estado en las aguas de la Península, estaciones que no dependan de los apostaderos de Ultramar y guardacostas, serán en 1864, según el proyecto presentado por el señor ministro de Marina al Congreso, las que siguen:

En buques de vela: 2 navios de 86 cañones, 1 fragata de 42 id., 3 corbetas con 65 id., 2 bergantines con 32 id., 3 urcas-transportes con 2,925 toneladas, 2 faluchos de primera clase y 8 de segunda, 71 escampavías y 6 lanchas.

En buques blindados: 4 fragatas con 140 cañones y 3,800 caballos de fuerza.

En buques de hélice: 6 fragatas con 208 cañones y 3,360 caballos de fuerza, 9 goletas con 21 cañones y 1,000 caballos de fuerza, y 4 transportes con 4,100 toneladas y 710 caballos de fuerza.

Y en buques de ruedas: 9 vapores con 46 cañones y 2,110 caballos de fuerza.

Para la dotación de los buques expresados y el servicio de los departamentos y arsenales de la Península, se fija la fuerza siguiente: 8,364 marineros, 3,204 soldados para la infantería de marina, y 571 para los guardias de arsenales.

La comisión de los grandes de España se ha acercado al presidente del Consejo, señor marqués de Miraflores, y le ha expuesto los deseos de sus comitentes, respecto al proyecto de abolición de la reforma constitucional. El presidente del Consejo les ha contestado lo que estaba ya en la convicción general; que el gobierno no podía admitir que bastara una renta de 6,000 duros para sostener la dignidad de grande y de senador por derecho propio, y que tampoco podía establecerse un privilegio en la manera de testar á favor de los grandes, pues la Constitución establece una perfecta igualdad en el ejercicio de todos los derechos civiles entre todos los españoles.

Se ha abierto en Barcelona una suscripción para trasladar á Madrid desde Veiras (Portugal) al monumento de Argüelles, Mendizabal y Calatrava, los restos de D. Diego Mañoz Torrero, y para reemplazar en Girona la humilde caja de madera donde se guardan las cenizas de Alvarez, el héroe defensor de aquella ciudad, por un sepulcro duradero y decoroso, aunque sencillo. Para que la suscripción tenga un carácter eminentemente popular, se ha fijado como cuota la cantidad de 4 á 10 reales.

En carta de la isla de Santhomas, de fecha 29 de Noviembre, recibida en Madrid, se dice que el

brigadier Buceta llegó á aquel puerto en un vapor de nuestra marina de guerra que iba á proveerse de carbon, que á los tres días enfermó y tuvieron que llevarlo al hospital, en donde permaneció moribundo á la fecha de dicha carta.

Las noticias de Canarias alcanzan al 14. Hé aquí lo que dicen con esta fecha de Santa Cruz de Tenerife:

«Se han salvado muchos efectos correspondientes á los cargos del vapor *General Alaca*. También se han salvado bastantes cajas de carabinas de las que conducía para Ultramar. La dotación del buque continúa en San Juan de la Palma, alojada con comodidad, cosa que aquí, en las actuales circunstancias, hubiera sido casi imposible.

El vapor-correo *España* llegó el día 3 en setenta y cuatro horas de navegación, y continuó su viaje para Ultramar.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 25.—Las segundas elecciones que se han de verificar en los distritos de Gard, Vorges, Bajo Rhin, tendrán lugar el 17 de Enero.

«Se ha votado el empréstito en el cuerpo legislativo por 212 votos contra 14.

En un meeting que ha tenido lugar en Altona, se ha proclamado al príncipe Augustemburgo soberano legítimo de Schleswig y Holstein. Los comisionarios de la confederación no se han opuesto á que sean destituidos los empleados que habían prestado juramento de fidelidad al rey Cristian, reinstalando á los otros en sus funciones.

El príncipe de Augustemburgo ha dado una proclama prometiendo formar un ejército holsteínico.

Nueva-York 16.—Los federales persiguen á Loug-trect habiéndose apoderado de gran parte de su artillería.

Copenhague 25.—El gobierno prusiano sigue insistiendo en la abolición de la Constitución de Noruega, pues de otro modo considerará anulado el protocolo de Londres.

Inglaterra y Rusia han declarado que no ayudarán á Dinamarca si no cede.

El rey quería convocar el Riksdag para suspender la Constitución.

El ministro ha rehusado y dado su dimisión. El rey ha llamado á los miembros de la derecha de la Cámara y todos rehusan el ministerio.

En la sesión del Cuerpo legislativo de Francia, de 23 del actual, se leyó el dictamen de la comisión nombrada para examinar el proyecto de ley del empréstito de 300 millones de francos. Este documento contiene algunos párrafos importantes, unos relativos al estado de la deuda flotante del tesoro, y otros expresando el deseo de que estos empleados, que se van á colocar al cobro de los empréstitos, no sean de otras nuevas glorias militares. A continuación damos de ellos un sucinto extracto: «La cuestión que tenemos que resolver (dice la comisión) es muy sencilla: no se trata de autorizar un gasto, sino únicamente de saber si el estado actual de cosas puede continuar así, ó si es prudente disminuir el importe de la deuda flotante, creando nuevos recursos para el tesoro. Fuera de las contribuciones, tenemos pocos recursos de que disponer, y sólo podemos obtenerlos por medio de la deuda flotante ó de la consolidada. Cada una de estas tiene un carácter particular: la deuda consolidada representa un capital cuyo reembolso no puede nunca exigirse por el acreedor; basta con que el Estado pague con puntualidad los intereses al vencimiento, para que nada se le pueda pedir. Al contrario, el capital que se debe por la deuda flotante es exigible siempre, y en gran parte á ciertos vencimientos: he aquí la parte peligrosa de esta clase de deuda. Así es que el cobro de la deuda flotante no debe ser más que una medida temporal á que debe recurrirse únicamente para hacer frente á ciertas eventualidades, y cuyo importe exige la prudencia que no pase de cierto límite. Hemos llegado en el caso presente á traspassar este límite? El ministro de Hacienda y la comisión creen que sí, pues que la deuda flotante ascenderá al concluirse este año á 972 millones de francos, cantidad superior á la que la prudencia aconseja.

A fin de evitar el peligro de una exteriorización tan considerable, de deuda exigible en cortos plazos, proponemos la consolidación de una parte de la misma por medio del empréstito de 300 millones, con lo cual la deuda flotante se encontrará reducida á sus proporciones normales.

Y nos apresuramos á declarar que si apoyamos esta operación no es de ningún modo con objeto de dar al gobierno medios para que pueda gastar más de lo que permite el equilibrio de nuestros presupuestos de gastos é ingresos. Al contrario, insistimos con la mayor energía en que el gobierno se limite á los recursos ordinarios de nuestro presupuesto y no entre en un camino de gastos extraordinarios que tendrían las más funestas consecuencias para nuestro porvenir.

Sepamos de aquí en adelante resistir á los estímulos tentadores de la gloria militar; gocemos de la que tenemos adquirida y con la cual podemos desear sin mengua la paz de que tanta necesidad tienen los pueblos (¡muy bien! ¡muy bien!). Tengamos paz y nuestras rentas mejorarán, y entonces podremos destinar grandes sumas á nuestras obras públicas, lo cual será un magnífico legado de riqueza y prosperidad para nuestra nación (nueva aprobación). Concluímos proponiendo que apruebe el proyecto de ley tal como lo ha presentado el gobierno.»

MISCELANEA UNIVERSAL.

Anteaer, día de general expansión y alegría con motivo de celebración del natalicio de nuestro Redentor, lo ha sido de luto y de profundo dolor para una familia muy conocida de esta corte, y también para la literatura española. El célebre escritor dramático D. Ventura de la Vega falleció anteaer después de una larga y penosa enfermedad, cuyo germen hacía ya mucho tiempo que minaba su existencia y que, agravada probablemente desde la fuerte caída que dió en el verano último, ha concluído por arrebatarnos al carino de su familia y numerosos amigos. Nosotros, al dar esta triste noticia á nuestros lectores, participamos del sentimiento común á todos los que apreciaban el privilegiado talento y las prendas personales que le adornaban.

Hoy no publicamos revista musical, por haber sido completamente estéril la semana en lo que se refiere al teatro Real, pues las funciones dadas fueron todas repetidas.

Para decir que hasta la presente, Mr. Bugier ni se arrepiente ni se enmienda, nos basta con estas líneas.

Muy digno de elogio es la medida adoptada por el Ilmo. Sr. D. José María Bremón, director general del ramo de loterías. Con el objeto de dar á los actos del sorteo la mayor publicidad, ha destinado un sitio dentro del salón donde aquellos se verifican para que los redactores de los periódicos puedan con comodidad tomar los apuntes que deseen.

Esta medida ha sido comunicada directamente por medio de una atenta y finísima carta suscrita por el mismo ilustrísimo señor, á la cual incluye adjunta una tarjeta, con objeto de que por medio de ella sean reconocidos los representantes de la prensa.

El tomo sexto de la lindísima obra del señor Flores, *Ayer, hoy y mañana*, acaba de ver la luz pública. Este tomo inicia la época más interesante de la publicación, el *mañana*. El Sr. Flores se lava las manos y la responsabilidad de esta tercera parte, pues anuncia que está escrita por el *medium* de su brazo, preparado al estilo moderno de los espiritistas para dar cima á esta interesante publicación.

Se acaba de intentar un proceso curioso contra M. Ernest Feidenau, con motivo de su última novela *Le mari de la danseuse*. Un tal M. Triquet le pide 50,000 francos por haber hecho figurar en el diálogo á un médico llamado Triquet, que por cierto no es la espuma de la medicina. Este homónimo puede costar caro al autor de *Fanny*, si se toma en consideración por los tribunales.

Hemos visto el programa de un gran concierto de flauta que va á dar en el Conservatorio de música el profesor de flauta y compositor don Andrés Parera. Hemos oído hacer muchos elogios del mérito y habilidad nada común del expresado profesor, y deseamos que el público inteligente acuda á oírle y aplaudirle si, como esperamos, confirma prácticamente la realidad de los buenos informes que se nos han dado.

Segun noticias, la dirección general de Beneficencia ha dirigido una orden al gobernador, á fin de que esta autoridad, oyendo al ayuntamiento, manifieste si dicho cuerpo tiene formado un plan general sobre cementerios de Madrid, hoy que los del Norte se hallan dentro de la población y que se habla de construir por aquella zona otro y prohibir las inhumaciones en los existentes. También parece que se pregunta al gobernador si el ayuntamiento cuenta en su presupuesto alguna parte destinada á este importantísimo servicio. La dirección tiene el proyecto de nombrar una comisión compuesta de competencias en química, medicina, arquitectura, administración, cánones, etc., para que dentro de pocos días, si es posible, y atendiendo á la urgencia del asunto, formen el proyecto, ó le examinen si está formado.

A la función que se dará la semana próxima en el Conservatorio á beneficio de las huérfanas que protege y sostiene la junta de damas de honor y mérito, asistirán SS. MM. y AA. En dicha función cantará ocho piezas la señorita Patti y el tenor Mario.

Nuestros gloriosos antepasados debieron darse una vida de principes en el arte culinario. Véase sino la tasa de algunos artículos que se fijó por los años de 1529:

	Maravs.
Un par de perdices.	34
Un par de perdigones.	25
Un conejo.	10
Un gazapo grande.	13
Uno pequeño.	6
Un par de zorzales gordos.	3
Los flocos.	2
Palomo casero.	12
Zurito.	8
Tórtolas gordas, par.	12
Idem flocas, par.	8
Una gallina castellana.	34
Una morisca.	30
Un pollo castellano.	17
Uno morisco.	15
Par de huevos castellanos.	1 1/2
Par de idem moriscos.	1
Cabrilo de un mes.	25
Pájaros gordos cebados.	1

Cualquiera puede hacer el cotejo de los precios de ántes con los de ahora y comparar el estado de prosperidad á que han llegado las industrias en la época que hemos alcanzado. También se dispuso en la fecha á que nos referimos que el peso faltar de una onza ó media hubiera pena por primera vez de treinta maravedis; de más de una onza, de doscientos; por la segunda el duplo, y por la tercera le fueran dados al criminal *cien azotes*.

Con referencia á una carta de Hy-res, dice el *Galgrimi* de París que la reina Cristina de España, que ha fijado durante este invierno su residencia en aquella isla, el duque de Riñanzas y todos los demás individuos de su familia, han mejorado mucho de salud desde que están en aquel benéfico clima, y hacen excursiones á las casas de campo inmediatas, habiendo visitado la semana última los magníficos jardines de M. Demys.

De una estadística comercial que acaba de publicarse, relativa á las dos grandes ciudades mercantiles del Norte de Alemania, Hamburgo y Bremen, resulta que Hamburgo, con una población de 80,000 almas, importó en todo el año 1862 mercancías de toda clase por un valor total de 641 millones de marcs-barico (unos 4,400 millones de reales); el valor de las exportaciones fue igual, poco más ó menos.

Entre los artículos importados, los de mayor importancia fueron: el café por 70 millones de francos; el azúcar por 19 1/2 millones de francos; el azúcar de la isla de Cuba figura en esta partida por 13 1/2 millones de francos; tabaco y cigarrillos por 33 millones de francos, y géneros de algodón, lana y seda por valor de 208 millones de francos. Bremen, que tiene 70,000 habitantes, tuvo una importación igual poco más ó menos á la exportación, ambas por valor de 557 millones de francos.

El 22 de Noviembre último recaló en el puerto de Aden el vapor *Europea*, procedente de Suez, el cual condució á su bordo los embajadores anamitas que han estado últimamente en París y en Madrid, de regreso para su país, y además 1,200 hombres de tropas francesas con destino á Saigon y Shanghai. Después de tomar carbon, el vapor siguió su ruta para Cochinchina.

En el Diario de Barcelona del 25 leemos lo siguiente:

«Ayer durante las horas de Bolsa recibió las felicitaciones de cuantas personas se hallaban reunidas en el magnífico salón de la Lonja un almacenista de frutos coloniales que posee la mitad del billete agraciado con el premio gordo de seis millones de reales. Según de público se decía, dicho señor debía saldar sus cuentas de fin de año con un corresponsal suyo de Madrid, y le encargó que con mil reales del saldo le comprase medio billete del sorteo extraordinario, como así lo hizo, remitiéndole por el correo el afortunado medio billete, por el cual ve aumentada su fortuna con un acaudalamiento de 150,000 duros. Y no se contentó con esto la fortuna. Mientras por el telégrafo se le repetía la noticia de su suerte, entraba en este puerto un buque con 1,050 cajas de azúcar, cuyo retardó hacia algún tiempo que inspiraba serios temores: este retardó se causa de que podía sacar más producto de dicho cargamento, por la subida que estos días ha tenido el referido artículo. El corresponsal del afortunado poseedor del medio billete que ha alcanzado el premio mayor, como también el señor que se decía ayer, un décimo del mismo número, y por esta coincidencia le corresponderán 30,000 duros.»

Pasado el puente de Toledo y la posesión de los Chacones, se ve una mujer anciana, baldada y ciega, retorcidos los miembros, curtida por los temporales, puesta en unas angarillas, sufriendo los ardores del estío y la inclemencia del invierno. Allí está impetrando la caridad pública, asomando al parafuto de la Pasiona, que aguarda en las aguas. Muy bien pudiera esta infeliz ser recogida en un establecimiento público, y no estar sirviendo de especulación á unas cuantas personas, que según hemos oído asegurar, se regalan á costa de aquel cuadro repugnante.

Nosotros hemos visto anteaer, como otros días, á esta infeliz, atravesada en medio del camino que conduce á Carabanchel implorando la caridad, y más allá, á unos veinte pasos, á varios personajes dignos de figurar en la corte de los milagros que pinta Víctor Hugo en *Nuestra Señora de París*, bebiendo alegremente á la puerta de una taberna, acaso á costa de la parálisis cuya desgracia así se explota, á ciencia y paciencia, y acaso con la conciencia ó el consentimiento de la autoridad.

Por honor de España y de la beneficencia pública desearíamos que la casa de incurables diese acogida á aquella pobre baldada, y que los vagos que de la *misericordia* de la misma viven, después de depurado el hecho, sufrieran la pena que el Código establece.

Y en verdad que las tabernas, verdaderas *tasas* algunas, que hay pasado el puente de Toledo y los cementerios, están reclamando que el ojo atento de las autoridades ejerza allí su debida vigilancia.

Y no decimos más por hoy.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar consejero de Es-

tado á D. Manuel de Orovio, como comprendido en el art. 7.º de la ley relativa á la organización y atribuciones del Consejo de Estado, y en destinarle á la seccion de Estado y Gracia y Justicia del expresado Consejo.

Dado en palacio á veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Cayo Quiñones de Leon, marqués de San Carlos, diputado á Cortes y ministro residente que ha sido en Francfort, vengo en nombrarle mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el rey de los belgas.

Dado en palacio á veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, marqués de Miraflores.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar rector de la universidad literaria de Barcelona á D. Juan Agell y Torrent, catedrático y decano de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de la misma escuela, que se halla comprendido en la categoría sexta del artículo 262 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Dado en palacio á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Manuel Alonso-Martinez.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE ROY. *San Juan*, apostol y evangelista.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde prosigue celebrándose la novena del Niño Jesus. A las diez habrá misa mayor á pastorela y por la tarde ejercicios.

En la parroquia de San Ginés termina la novena de Nuestra Señora de los Remedios y se celebrará hoy la fiesta principal. A las diez será la misa solemne y por la tarde los ejercicios de la novena.

Prosigue por la tarde la novena de Belen en San Millan.

Por la tarde habrá ejercicios con sermon y manifestación en San Antonio del Prado, Servitas, Arrepentidas y en el Carmen Calzado.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—*La Sombra*.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las cuatro y media de la tarde.—*El muerto y el vivo*.—Baile.—*La fiesta en el corral*.

A las ocho y media de la noche.—*Eclipse parcial*.—Baile.—*La casa de tocame Roque*.

TEATRO DEL CIRCO. A las cuatro y media de la tarde.—*El piano parlante*.—*El sargento Marco Bomba*.—*Las figuras de movimiento*.

A las ocho y media de la noche.—*Del dicho al hecho*.—*La noche de Navidad*.—*Turris burris*, triquis traquis.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las cuatro de la tarde.—*Matar ó morir*.—*En las astas del toro*.—Una señora como ninguna.

A las ocho y media de la noche.—*La conquista de Madrid*, zarzuela nueva en tres actos.

TEATRO DE VARIEDADES. A las cuatro y media de la tarde.—*Los nerviosos*.—*Los zapatos*.

A las ocho y media de la noche.—*Entre bobos anda el juego*.—*Las castañeras picadas*.

TEATRO DE NOVEDADES. A las cuatro de la tarde.—*Estrella ó el castillo de los encantados*, comedia de magia en cuatro actos y diez y siete cuadros.—Entrada general, 4 rs.

A las ocho y media de la noche.—*La misma de la tarde*.

ELISBO MADRILEÑO. (Salones de invierno en el circo de Paul).—Esta sociedad celebra hoy domingo de ocho y media de la noche á una de la madrugada, un gran baile de máscaras.

Precios: billete de caballero, 8 rs.; los de señora son de convite.

Por la tarde, de tres á siete, celebra su reunion de costumbre la nueva sociedad de baile *Apolo*. Billete de caballero, 3 rs.; de señora, 2 reales.

LA NOVEDAD. Esta sociedad celebra reunion de baile de máscaras hoy domingo de nueve de la noche á dos de la madrugada en los salones de Capellanes.

Por la tarde, de tres y media á siete y media celebra su reunion de costumbre *La Florencia*.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de hoy domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) la novena corrida de novillos, con mojiganga, toros de muerte, novillos para los aficionados, y fuegos artificiales.

La corrida empezará á las tres en punto.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: 12 rs. al mes, pagando en la Administración, calle de Lope de Vega, números 40 y 42, ó en las principales librerías.

PROVINCIAS: 14 rs. al mes y 40 al trimestre si la suscripción se hace en la Administración ó remitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranza, en carta certificada: si se hace la suscripción por medio de los corresponsales, cuesta 16 rs. al mes y 44 por trimestre. En el extranjero importa el trimestre 70 rs.

EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS.

En la calle de la Misericordia, núm. 2, esquina á la de Capellanes, se reciben anuncios desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, para el Diario Oficial de Avisos, la Libertad, la Verdad, el Diario Español, la Época, la Razon, la Regeneracion, el Reino y otros periódicos.

Los anuncios extranjeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Saavedra, en Paris, rue de Richelieu, núm. 97.
Los anuncios se insertan en los días que fijan los interesados.—Los precios son módicos y van disminuyendo á medida que aumentan las inserciones del anuncio y el número de periódicos que se publica.—Se admiten ahonos de tres meses á un año haciendo considerable rebaja

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS.

semanario jurídico-administrativo, dedicado á los funcionarios del orden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

ORGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

FUNDADO Y DIRIGIDO

por

DON JULIAN MARIA PARDO,

abogado del ilustre Colegio de esta corte, con la colaboracion de los juriscónsultos mas distinguidos del foro español.

Creado este periódico hace mas de un año, cuando se preparaba el planteamiento de las importantes leyes Hipotecaria y del Notariado, su objeto principal no es otro que cooperar á su mas fácil ejecución y servir de guía al Registrador de la propiedad, al juez, al Notario y al propietario en medio de las dificultades que necesariamente habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro, que introduce grandes y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad.
Como contiene en sus columnas, y publica sucesivamente con la debida numeracion, las resoluciones que ha dictado la direccion general del Registro sobre inteligencia de las disposiciones dadas en su aplicacion, el conocimiento de ellas no solo interesa á los encargados inmediatamente de aplicarlas, sino á los propietarios que querrán saber por sí mismos las innovaciones importantes que respecta á sus propiedades y fincas establece la novísima legislación.
Ademas de esto, para formar una selecta biblioteca hipotecaria, publica las obras mas célebres y de mas utilidad para el estudio de esta materia. La que ahora se dá á luz, de la que han salido ya cerca de 400 páginas, es un resumen con los textos de todas las leyes Hipotecarias extranjeras, que se adicionará con la española, añadida y comentada con las resoluciones oficiales.
Se publica este periódico todos los jueves en un pliego de 16 páginas de marca española de empuñadura, á los precios de 20 rs. por un trimestre, así en Madrid como en provincias; 28 rs. por medio año, y 70 por año, y se admiten suscripciones en la administracion, calle de las Huertas, 83 aneja, y en las principales librerías.

LA PROBIDAD.

Caja universal de ahorros y operaciones mercantiles.

Constituida con todos los requisitos legales, é inscrita en el registro público de esta corte.

GARANTIA ADMINISTRATIVA.

Los fundadores se constituyen como mayores imponentes, depositando por su cuenta en títulos del 3 por 100 en la Caja general de depósitos el 20 por 100 del importe á que asciendan las imposiciones voluntarias.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Presidente: Excmo. señor conde de Yumury, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.

VOCALES.

Excmo. Sr. D. Andrés Arango, senador del reino y capitán.

Excmo. Sr. D. Cipriano de las Rivas, abogado y propietario.

Excmo. Sr. D. Juan de Lara, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.

Excmo. Sr. D. Juan Antonio Domínguez, coronel retirado y propietario.

Excmo. Sr. D. Alfonso Chico de Guzman, caballero del hábito de Santiago, ex-diputado á Cortes y propietario, Secretario.

Excmo. Sr. D. Juan de los Santos Mendez, intendente de provincia y ex-gobernador civil.

Director general: Sr. D. Antonio Menéndez de la Vega y compañía, fundadores y propietarios.

Abogado consultor: Sr. D. Julian de Mendieta.

Se admiten imposiciones voluntarias de 20 rs. en adelante y se les abona el interés fijo de 9 por 100 anual.

Y ADEMÁS

lo que corresponda por repartimiento á prorata del 25 por 100 de las utilidades líquidas de la Empresa, cuya combinacion dá por resultado según la liquidacion del último trimestre, aprobado por el consejo de vigilancia y por la comision de mayores imponentes, una ganancia positiva á dichas imposiciones de

Rvn. 12'5 cts. por 100 al año.

Acumulacion de todos los intereses por meses y trimestres: se llevan cuentas corrientes con interés. Los imponentes pueden retirar sus capitales cuando gusten según los Estatutos.

Direccion general y oficinas, núm. 1, de la calle de Espoz y Mina.

Horas de despacho, de diez á cuatro los días no festivos.

SOCIEDAD GENERAL DE ARTICULOS PARA LA FOTOGRAFIA

OBJETIVOS SUPERIORES — APARATOS DE TODAS CLASES — PRODUCTOS QUIMICOS

Papel salado y albuminado. — Cartillas Bristol.

APARATOS PARA AUMENTAR LOS RETRATOS Y PARA PRUEBAS MICROSCOPICAS

Marcos y Pases-partout, Albums para retratos Cartas de visita, Cristales, Cabelas, Colores para los retoques, Estereoscopios.

REDUCCION CONSIDERABLE SOBRE LOS PRECIOS

Pedir el Catalogo á M. WILLET, 83, rue Charlot, Paris.

BABLAH DE LA INDIA, TINTE PARA EL PELO Y LA BARBA.

La corteza del fruto del Bablah, que sirve en la India para obtener un tinte del mismo color negro indeleble, entra tambien en la composicion química que tiene el pelo de una manera permanente. Propiamente hablando no la tñen de una sustancia extraña, sino que operando á través de los poros del tubo capilar, produce una reaccion vivificante que restablece el matiz primitivo del pelo, y regenera la sustancia colorante, perdida ó debilitada por los años ó los padecimientos.

Así es que el Bablah de la India no tiene nada de nocivo, no desorganiza el cutis ni e mancha, no ensucia el pelo, y antes por el contrario ayuda á la conservacion y desarrollo del pelo dándole mayor brillantez y flexibilidad. No es una composicion metálica como la mayor parte de los tintes que en boga que, cualquiera que sea la denominacion con que se disfrazan solo contienen nitrato de plata ó son píedra infernal diluida en agua, sustancia que sirve en cirugía para cauterizar, y dañosa, por consiguiente como cosmético de tocador.

El Bablah de la India es un líquido, solo que, según las veces que se aplique con un peine ó hueso, produce inmediatamente el matiz del color que se quiera, desde el rubio claro hasta el castaño oscuro, el negro azabache mas subido, lo mismo de día que de noche, al aire libre que dentro de la habitación.

La comision de venta del Bablah hace cuatro años se halla establecida en la Carrera de San Gerónimo, núm. 20, almacén de Marquerie. Tambien se vende en la peluquería de Cañeros, calle de la Montera, núm. 24

CADA FRASCO 20 REALES.

LA EDUCANDA.

REVISTA QUINCENAL DE EDUCACION, ENSEÑANZA Y MODAS

Este periódico, tan favorecido del bello sexo en el año y medio que cuenta de vida por haberse consagrado á la instruccion doméstica de la mujer en armonia con las exigencias de una esmerada educacion, pero basada en la mas severa moral, es uno de los mas baratos de su género en España, y se publica en la forma y á los precios siguientes:

Edicion general destinada á las madres de familia y maestras ó directoras de colegios, con dos grabados de labores y un pliego de dibujos al mes; en Madrid, 14 rs. por trimestre 48 por un año; en provincias, 18 rs. por trimestre, 54 por un año; Ultramar y extranjero, 130 por un año.

Edicion especial dedicada á las damas de la sociedad elegante con los mismos grabados que el anterior, un lindo figurin al mes de lo mejor que se ejecuta en Paris; en Madrid, 18 rs. por trimestre adelantados en provincias, 21 rs. por trimestre, 84 por un año; Ultramar y extranjero, 140 por un año.

Los que se suscriban por un año, recibirán de regalo una obra de educacion.

Se suscribe en los principales librerías ó directamente al administrador del periódico, calle de Lope de Vega, núm. 42, Madrid.

LA BENEFICIOSA,

ASOCIACION MUTUA PARA REUNIR Y COLOCAR ECONOMIAS Y CAPITALS.

MADRID.—JACOMETREZO, 62.

Capital efectivo en 31 de octubre de 1883: Rvn. 21.750,976'58.

Esta sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo común to las cantidades entregadas y en colocaras del modo mas seguro y ventajoso para los socios, entre los cuales se distribuyen en justa proporcion los beneficios obtenidos en todos los negocios realizados.

Los socios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso ningun respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades.

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante, y se verifican en la Caja de Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los socios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los estatutos. Las condiciones de los estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

Resultado de las operaciones.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes, ha sido en el último ejercicio de 10'84 por 100.

Imposiciones hipotecarias.

LA BENEFICIOSA, de acuerdo con la direccion del Banco Hipotecario de España, se encarga de recibir imposiciones con destino su inversion en obligaciones del espresado Banco, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se admiten imposiciones desde 40 rs. en adelante, abriéndose á cada imponente la correspondiente cuenta corriente, cuya comprobacion podrá hacer siempre que así lo estime oportuno.

2.ª El total de estas imposiciones se invertirá en obligaciones del Banco Hipotecario de España, las cuales cedará dicho Banco á la par y conservará LA BENEFICIOSA en arca de tres llaves como to los los demas valores sociales.

3.ª Los imponentes podrán retirar su impresion cuando gusten, verificándose la devolucion en el acto de la demanda en Madrid, y á vuelta de correo en provincias. Las devoluciones se verificarán entre ando el importe de la impresion, hasta la cantidad que sea posible, en obligaciones del Banco Hipotecario de España por su valor á la par, cualquiera que sea el cambio que alcance en la plaza, y en metálico el residuo que no llegue á componer el valor de una obligacion.

4.ª Los intereses de las sumas impuestas se abonarán mensualmente á razon de 6 por 100 anual, verificándose el pago por meses vencidos el día del inmediato siguiente, tanto en Madrid como en provincias. Los imponentes que gusten cobrar por trimestres, semestres ó años están autorizados á hacerlo. El cobro podrá realizarse en la Caja central, ó de los representantes de LA BENEFICIOSA en provincias, con la simple presentacion de los recibos y conocimiento de su personalidad.

5.ª El abono de intereses empezará á regir en los días 1.º y 16 de cada mes, según las imposiciones se verifiquen dentro de la segunda quincena del anterior ó de la primera del mismo mes en que tenga lugar la entrega.

6.ª Estas imposiciones están libres del 1/2 por 100 de Caja que se exige á las de LA BENEFICIOSA, é igualmente de toda clase de gastos por giro, intereses y cualesquiera otros conceptos, recibiendo por consiguiente la renta los imponentes sin deducion de ningun género.

sable para los que quieran optar á las recandaciones vacantes por medio de las licitaciones ó despues de celebradas estas.

Se vende á 12 rs., lo mismo en Madrid que en provincias, en las oficinas de la Época, calle de Torres en la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las Administraciones de la hacienda pública.

Los pedidos se dirigirán al administrador de dicho periódico, acompañando libranza, en las inteligencias á jar á un 10 por 100 á los que tomen diez ejemplares.

MOLLINEDO Y COMPANIA, DOCKS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.

Depósito general de comercio.
Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 863.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honran con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

1.ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas según su clase y division.

2.ª A la expiracion de los dos años puede reaparar fuera de la península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel día.

3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalado en el arancel de Aduanas.

Estas son las ventajas del Depósito general.

Son las de los Docks.

1.ª Hacerse cargo de los buques en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en el ferrocarril, su descarga á la legada á Madrid y pag de los portes, dando para su pago un plazo de 60 días al remiteinte.

2.ª Asegurar de incendios la mercancía.

3.ª Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, acobranza y reembolso al dueño.

ADVERTENCIAS GENERALES.

1.ª Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas:

Depósito general de comercio.
Mollinedo y compañía.

MADRID.

Las tarifas, reglamento y demas documentos esplicativos de ambos establecimientos, se facilitan á quien los desee, en su local, Carretera de Valencia, núm. 20, y en la oficina central, calle de Pontosa, número 4.

MEDALLAS DE ORO PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.

Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs.

Otras tambien de oro, mas sencillas á 76 reales

Se harán los pedidos á la calle de las Huertas, núm. 28,

cuarto principal, administracion de la Gaceta de Registradores

Notarios, incluyendo libranza de su importe é indicando el

modo de remision. (P. C.)

LA CONSTRUCTORA CATALANA. SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECARIOS.

38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION.

1.642,370 palmos superficiales, terrenos adquiridos por la sociedad.

Las escrituras de compras y ventas de casas y terrenos, otorgados por esta Sociedad, obran en los protocolos de los Notarios de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelarena, D. José Andreu, D. Magin Soler y Gelada, y D. Mariano Thomás.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navacerrada, Mayor-domo de semana de S. M.

M. I. Sr. Manuel Moxo y Aromí, hacendado.

Sr. D. Juan de Toda, propietario y comerciante

Sr. D. Nicolás Guzman, propietario.

Sr. D. Francisco Alconada, comerciante.

Sr. D. Jacinto Camprecios, abogado asesor.

Sr. D. Manuel Rimont, secretario.

Sr. D. Ramon de Miquelarena, notario.

Director y fundador, D. ANTONIO RIBAS.

La Sociedad se dedica: 1.ª A vender casas construidas re-imbolsándose por pequeñas cantidades trimestrales en un determinado número de años; 2.ª A construir casas con arreglo á los planes que los interesados deseen; 3.ª A adelantar los capitales necesarios á los interesados para construirse la casa en terrenos de la Sociedad; 4.ª A admitir capitales y hacerlos lucrar con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª clase.—Se retiran los capitales cuando quieren y percibe el 5 por 100 de interés anual.—

2.ª clase.—Cobran el 8 por 100 anual y permanecen en la caja durante un año.—3.ª clase.—Reciben por trimestre el 6 por 100 fijo de interés, y la participacion en el 50 por 100 de los beneficios líquidos de los balances.

Beneficios repartidos en el último balance 11,80 por 100.

Oficinas de la sociedad en Barcelona; calle de la Paz de la Enseñanza, número 2, cuarto principal esquina á la Plaza de San Miguel.

Oficinas de la Sociedad en Madrid: Oficinas de D. Domingo Sabater, lanquero, jefe de la casa, número 2, cuarto principal.

MANUAL DE RECAUDADORES.

por D. AGUSTIN AGUIRRE Y D. SANTIAGO SALGADO.

oficinas de la direccion general de contribuciones. Tercera edicion.—Recomendada de real orden la adquisicion de este libro (cuyo coste es de abono en las cuentas municipales) como útil y aun necesario para cuantos tienen intervencion en las cobranzas de contribuciones, y agotadas las dos primeras ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva reimpresion de dicho MANUAL, que es indispensable

para los que se dedican á la recaudacion de contribuciones, y para los que se dedican á la gestion de las cuentas municipales, y para los que se dedican á la gestion de las cuentas municipales, y para los que se dedican á la gestion de las cuentas municipales.

Se vende en las principales librerías de España, y en la de la calle de San Miguel, número 2, cuarto principal.

Se vende en las principales librerías de España, y en la de la calle de San Miguel, número 2, cuarto principal.

Se vende en las principales librerías de España, y en la de la calle de San Miguel, número 2, cuarto principal.

Se vende en las principales librerías de España, y en la de la calle de San Miguel, número 2, cuarto principal.

Se vende en las principales librerías de España, y en la de la calle de San Miguel, número 2, cuarto principal.

Se vende en las principales librerías de España, y en la de la calle de San Miguel, número 2, cuarto principal.

Se vende en las principales librerías de España, y en la de la calle de San Miguel, número 2, cuarto principal.

Se vende en las principales librerías de España, y en la de la calle de San Miguel, número 2, cuarto principal.